

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000341391

Bogotá D.C, 2025-10-27

Señora:

MARÍA ESTHER IPUANA EPIAYU

Vía Uribí en la Ranchería Jañulerout - Kilómetro 61
Manaure - La Guajira

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764798831**

Respetada señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 20 de octubre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de la menor de edad mencionada en el reporte.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida al **Departamento de Policía de La Guajira** y a la **Fiscalía General de La Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbf.colombiaoficial

 @icbfColombia

 icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Carlos Contreras / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000335401

Bogotá D.C, 2025-10-21

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE LA GUAJIRA

Correo electrónico: degua.upres-atu@policia.gov.co -
degua.ateci@policia.gov.co - degua.emanaure@policia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764798831

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 20 de octubre de 2025, presentada por la señora **MARÍA ESTHER IPUANA EPIAYU**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informa la desaparición de la menor de edad [REDACTED]

En razón a lo anterior y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBF Colombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CLASIFICADA



de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail.

Elaboró: Carlos Contreras / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

icbf Colombia

icbf.colombiaoficial

ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

☐ MARIAESTHER IPUANA EPIAYU
(mayteeipyu142@gmail.com)

2025-10-21 14:55
2025-10-21 14:57

Derecho de Petición -
Información y Orientación
con Trámite SIM No
1764798831

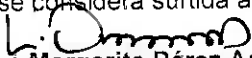
No fue posible la entrega
al destinatario
(La cuenta de correo no
existe.)

carlos.contrerasg@icbf.gov.co 978252
respuestaspqrs@icbf.gov.co

2



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 23 días del mes de diciembre de 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Destinatario
 Nombre Razón Social: **Remigio Esteban Espinoza**
 Dirección: **Via Urbana en la Ranchería Jandulera, Kilonis, S1**
 Ciudad: **LA GUAJIRA**
 Departamento: **LA GUAJIRA**
 Código postal: **950**
 Fecha entrega:

Remisoro
 Nombre Razón Social: **Remigio Esteban Espinoza**
 Dirección: **Via Urbana en la Ranchería Jandulera, Kilonis, S1**
 Ciudad: **LA GUAJIRA**
 Departamento: **LA GUAJIRA**
 Código postal: **950**
 Fecha entrega:

Envío
 Código postal: **950**
 Departamento: **LA GUAJIRA**
 Ciudad: **LA GUAJIRA**
 Dirección: **Via Urbana en la Ranchería Jandulera, Kilonis, S1**
 Fecha entrega:

Envío
 Código postal: **950**
 Departamento: **LA GUAJIRA**
 Ciudad: **LA GUAJIRA**
 Dirección: **Via Urbana en la Ranchería Jandulera, Kilonis, S1**
 Fecha entrega:

Envío
 Código postal: **950**
 Departamento: **LA GUAJIRA**
 Ciudad: **LA GUAJIRA**
 Dirección: **Via Urbana en la Ranchería Jandulera, Kilonis, S1**
 Fecha entrega:

Envío
 Código postal: **950**
 Departamento: **LA GUAJIRA**
 Ciudad: **LA GUAJIRA**
 Dirección: **Via Urbana en la Ranchería Jandulera, Kilonis, S1**
 Fecha entrega:

11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO

11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO

11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO

11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO

11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO

11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO

11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO
 11114548204050RA544276714CO

